



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/87/22, del Departamento Química Analítica, Área Química Analítica, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	3AzUrn++YqGPW+Yv+mz1VA==	Fecha	12/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3AzUrn++YqGPW+Yv+mz1VA==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Química Analítica	
DEPARTAMENTO Química Analítica		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Química Analítica I (Grado en Química). Perfil investigador: Métodos de de extracción preconcentración y clean up para el análisis de contaminantes emergentes en el medio ambiente		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/07/2022	B.O.E. 18/08/2022	Nº DE LA PLAZA 2/87/22

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursopdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,

Fdo.: Fernando de Pablos Pons

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Dolores Ramos Payán

Vocal primero/a,

Fdo.: Miguel Ángel Bello López

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Jesús Martín
Valero

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mercedes Villar Navarro



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE QUÍMICA ANALÍTICA. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA. PERFIL DOCENTE: QUÍMICA ANALÍTICA I (GRADO EN QUÍMICA)

(Plaza nº 2/87/22. Resolución de la Universidad de Sevilla de 22/07/2022, BOE nº 198 de 18/08/2022)

PRIMERA PRUEBA (100 PUNTOS)

1. Adecuación del contenido del tema al perfil de la plaza (20 puntos)
2. Claridad, orden y capacidad didáctica en la realización y exposición del tema (20 puntos)
3. Capacidad para la exposición y el debate (60 puntos)

SEGUNDA PRUEBA (100 PUNTOS)

1. Historial académico (15 puntos)

Se valorará la formación pre y postdoctoral, títulos académicos, becas.

2. Historial y experiencia docente (25 puntos)

Se valorará la docencia oficial impartida en estudios de licenciatura, grado y postgrado en asignaturas relacionadas con el perfil docente de la plaza. También se valorará la participación en proyectos de innovación docente, elaboración de material y publicaciones docentes, cursos de formación docente recibidos y participación en congresos y reuniones docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (30 puntos)

Se valorará la calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora. Publicaciones científicas indexadas y no indexadas, libros y capítulos de libros, congresos y otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (2 puntos)

Se valorará la calidad de la transferencia de resultados y conocimientos al sector productivo y otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (5 puntos)

Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria y otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración.

6. Capacidad para la exposición y el debate (6 puntos)

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (6 puntos)

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (6 puntos)

9. Otros méritos (5 puntos)